

Unidad Municipal Ambiental

Concepto

Es la unidad encargada de la protección, conservación de los ecosistemas, atención de la problemática ambiental, el manejo de los recursos naturales del municipio igual que la prevención de los desastres naturales en la jurisdicción municipal. OBJETIVO

Objetivo del puesto

Vigilar el cumplimiento de las leyes generales y especiales atinentes al saneamiento básico y contaminación del aire, agua y suelos, con el objetivo de garantizar un ambiente apropiado para la población del municipio.

Funciones del puesto

- 1) Planificar, promover, ejecutar, coordinar y supervisar todo lo relacionado con el ambiente
- 2) Crear y establecer los mecanismos para obtener fondos por compensación ambiental.
- 3) Elaborar un plan de acción inmediata de administración ambiental
- 4) Programar cursos, seminarios, charlas y otros a patronatos, comités ambientales, colegios, escuelas y otras organizaciones de la sociedad.

- 5) Programar inspecciones a los sitios donde se ubican las empresas industriales para constatar la correcta evacuación de los desechos residuales que contaminan el medio ambiente, informar y proponer soluciones.
- 6) Recibir y atender razones sobre problemas que afecten el medio ambiente y aplicar los correctivos pertinentes de acuerdo con la Ley.
- 7) Desarrollar proyectos de reforestación, así como presentar y mantener las áreas verdes oxigenantes antes del término municipal.
- 8) Establecer y mantener relaciones de cooperación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados cuyos objetivos sean la preservación de la conservación del ecosistema.
- 9) Establecer y vigilar el cumplimiento de normas de explotación y venta de los recursos, sus contratos y sus operaciones.
- 10) Proponer regulaciones para el control de la publicidad y propaganda de manera que se minimice la contaminación visual y auditiva.
- 11) Efectuar evaluación del impacto ambiental en proyectos hoteleros, de vivienda, comercio, industrias, etc.
- 12) Elaborar un plan de monitoreo ambiental para los proyectos en ejecución
- 13) Participar en las actividades de mantenimiento de parques y áreas verdes.
- 14) Verificar el cumplimiento de ordenanzas referentes al ornato de la ciudad.
- 15) Acatar todas las disposiciones tomadas en reunión de Corporación Municipal y ordenanzas las cuales estén enmarcadas dentro de las funciones que realiza